

Bases del II Concurso Juvenil de letras de Carnaval 2022 Morón de la Frontera

La Delegación de Carnaval del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, junto con la FEPAC (Foro de expertos, peñas y agrupaciones de Morón de la frontera), dentro de sus actividades, convoca el II CONCURSO JUVENIL DE LETRAS DE CARNAVAL 2022, con arreglo a las siguientes bases.

BASES:

- 1)** Podrán participar todo el alumnado de secundaria (1º, 2º, 3º y 4 de ESO) de todos los Centros Educativos de la localidad.
- 2)** La temática será completamente libre, pudiendo participar con poemas o versos escritos así como con letras con música, siendo indispensable que las obras presentadas al concurso sean originales. Los participantes podrán utilizar cualquier tipo de métrica, pudiendo ser una letra que acompañe a una música antigua u original.
- 3)** Los participantes deberán entregar las letras antes del **viernes 4 de marzo de 2022**, a través de correo electrónico a fepac.moron@gmail.com. Se podrán enviar en un documento de texto o pdf, también se podrán enviar vídeos recitando o cantando la letra. El correo electrónico deberá incluir el **nombre y apellidos** del participante, **curso y centro escolar** al que pertenezca, y un **número de teléfono** de contacto del padre/madre o tutor/a.
- 4)** El Jurado elegirá una sola letra como ganadora que recibirá el premio como ganador del II Concurso juvenil de Letras del Carnaval de Morón. El jurado podrá declarar desierto el premio y su fallo será inapelable.
- 5)** El premio para el ganador consta de una Guitarra flamenca profesional o una Tablet de última generación. (El ganador deberá elegir una entre ambas opciones).
- 6)** El Jurado estará compuesto por los representantes de la junta directiva de la FEPAC (Foro de expertos, peñas y agrupaciones de Morón de la frontera), o un grupo designado por esta entidad.

- 7)** Las letras participantes, podrán ser publicadas en las redes sociales y en la web de www.carnavaldemoron.com (Instagram, Twitter y Facebook), incluyendo el nombre completo del autor, el curso y el centro educativo al que pertenece.
- 8)** Cualquier gasto o reclamación por derecho de autor o autora a terceros, por el uso de imágenes o de derivados del derecho de propiedad intelectual o copyright, correrán a cargo del autor, eximiendo a este Ayuntamiento y a la Fepac de cualquier responsabilidad.
- 9)** La letra ganadora será anunciada a través de las redes sociales y en la web www.carnavaldemoron.com. Además se le comunicará al ganador por vía telefónica.
- 10)** Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes Bases, será resuelto en su momento por el Jurado.
- 11)** La presentación a este Concurso implica necesariamente la aceptación de todos y cada uno de los puntos de la Bases.